

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0599/11	04/02/2011	SOGASUR, S.L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5-JEREZ DE LA FRA.-11408-CADIZ	141.24.8 LOTT	1.001 €
CA-1225/11	19/04/2011	JOSE JOAQUIN MANZORRO GOMAR	AVDA. CONSTITUCION, 9, 2º F-BARBATE-11160-CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-2033/11	24/06/2011	PANADERIA FDO GUILLEN, S.L.	C/ ROSA, 23-CADIZ-11002-CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0040/12	25/07/2011	C. GARCIA SANCHEZ	C/ ROSARIO, 61 – VILLAMARTIN – 11650 – CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	1.501 €
	AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBARÁ APORTAR ORIGINAL O FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA DEL TC2 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2011.				
CA-0039/12	22/08/2011	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO, SCA	URB. NUEVO SAN GARCIA, 104 - ALGECIRAS - 11207 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
	AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBARÁ APORTAR ORIGINAL O FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA DEL TC2 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011.				

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiéndose que de no atenderlo se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE: CA-1724/11.  
F. DENUN.: 01/06/2011.

TITULAR: JOAQUÍN FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.  
DOMICILIO: C/ FACTORÍA MATAGORDA, 97-PUERTO REAL-11510-CÁDIZ.  
PPTO. INFR.: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT.  
SANCIÓN: 1.501 €.

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente: